

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 654 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10199

**ARNORIAGA ELGUESUA, Melitón;** hijo de Eugenio y Francisca, natural de Berriz, casado, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en Marquina y procesado por tentativa de abusos deshonestos, en el Juzgado de instrucción de Guernica; comparecerá el día 19 de Noviembre próximo, á las diez, ante la Audiencia Provincial de Bilbao, para prestar declaración en las sesiones de juicio oral. 14448

10200

**BEVIA LOPEZ, Luis;** hijo de Tomás y Agustina, natural de Madrid, de estado viudo, profesión papalista, de cuarenta y dos años, estatura regular, pelo castaño, ojos negros grandes, color del rostro verde; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta. 14440

10201

**BUIL BONET, José María;** natural de Zaragoza, de estado casado, profesión comercio, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Clemente, número 2, tercero; procesado por robo (sumario número 448 de 1915); comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 14417

10202

**CALDERON VILLAGRAN, Eduardo;** natural de Vecilla de Valderaduey, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, hijo de Pedro y Marcelina; domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Este, de Santander. 14411

10208

**CALERO OJEDA, José;** de cuarenta y cuatro años, hijo de José y Carmen, viudo, natural de Castuera (Badajoz), con instrucción y domiciliado últimamente en la Casilla de la Garzona, de este término municipal; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado, para reducirse á prisión provisional, decretada en la causa que contra el mismo se sigue por tentativa de violación, prevenido que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 14451

10204

**CEJALVO GUZMAN, Elías;** de estado

soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Cuenca; procesado por el delito de hurto; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Cuenca, el día 13 del actual, y hora de las diez de la mañana, con el fin de que asista al juicio oral de la mencionada causa, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 14385

10205

**CELSE VELASCO, Santiago;** natural de Ujo (Asturias), hijo de Mariano y de Elvira, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años, estatura baja, color moreno, con bigote negro y viste pantalón y americana oscura, botas negras y sombrero ó gorra color verde; domiciliado últimamente en la travesía de Cabestreros, número 9, piso tercero número 1; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de don Joaquín Argote. 14438

10206

**DESCONOCIDOS;** se cita á cuantas personas hayan adquirido participaciones en el número 11.587 del sorteo de la Lotería Nacional, celebrado el 21 de Octubre de 1918, y en las cuales aparezca como expendedor Eugenio Ruiz, que se dice vivir en la calle del Ave María, número 12, de esta Corte, para que dentro del término de cinco días, comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Vicente Moreno Pastor, con objeto de prestar declaración en causa número 695 de 1918, incoada á virtud de denuncia de Manuel Josenje, y ser instruidos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 14437

10207

**FERNANDEZ LANZA, Esteban;** natural de San Fernando, de estado soltero, profesión pescador, de diecisiete años, hijo de José y de María; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz para constituirse en prisión. 14404

10208

**FERRERES VILLALBA, Lorenzo;** natural de Vall de Uxó, de estado casado, profesión alpargatero, de cincuenta y cuatro años, hijo de Lorenzo y de Josefa; domiciliado últimamente en la calle de Hernán Cortés, número 11; procesado en causa número 289 de 1916, por el delito de contrabando, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel de Valencia, y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 14412

10209

**FRANQUET, Quirín;** natural de Tarragona, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Recaséns, número 5, cuarto primero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, apercibiéndole que de no acudir será declarado rebelde. 14403

10210

**GARCIA RODRIGUEZ, Ramón;** de veintidós años, de estado casado, alto, delgado, nariz larga, pelo castaño, ojos negros; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Oviedo, con objeto de constituirse en prisión en causa seguida en dicho Juzgado, Secretaría del Sr. López Planas, por hurto contra el mismo. 14393

10211

**GONZALEZ GOMEZ, Antonio,** y Juan de Vega Ríos; naturales de Fuenteovejuna y Marchena, respectivamente, de estado casado y soltero, profesión tratante y jornalero, de veintiséis y treinta y siete años; domiciliados últimamente en Córdoba, calle Pestrera, números 17 y 7; procesados por el delito de hurto; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Pozoblanco, dentro del término de diez días, para ser indagados y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les pararán los perjuicios á que hubiere lugar y serán declarados rebeldes. 14426

10212

**JIMENEZ MURCIANO, Pedro;** natural de Albarracín, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, hijo de Antón y Petronila; procesado en causa número 103 de 1917, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcel de Valencia y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 14413

10213

**JOVÉ N., Marcelino;** de unos veintidós años, de estado soltero, profesión barbero, estatura regular, color moreno, lleva la cara afeitada y tiene partido el labio superior; comparecerá ante el Juzgado de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, dentro del término de diez días, en la causa que contra el mismo se sigue sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14402

10214

**LAFUENTE GOMEZ, Fernando;** domiciliado últimamente en Vallecas; procesado por atentado; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para constituirse en prisión y otras diligencias. 14416

10215

**LOPEZ CANTEIRO, Andrés,** (a) *Fonsagrada;* hijo de Domingo y María Benita, natural de Fene, de estado casado, profesión marinero, de veinticuatro años, de estatura regular, cara redonda, y nariz regular, pelo, cejas y ojos castaños; domiciliado últimamente en Fene; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puentedeume. 14450

10216

**LURO MARTINEZ, José;** hijo de Francisco y de Ramona, natural de Firmat (Argentina), de estado soltero, de treinta y tres años, de oficio comerciante; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Logroño. 14390

10217  
**MARCOS MARTINEZ, José**, natural de Abadía (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Basilio y Ana; domiciliado últimamente en la calle de San Buenaventura, número 12, principal; procesado por esta en causa número 825 de 1918, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. L. de Pando, á fin de ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte. 14428

10218  
**MARTINEZ ESCRIBANO, José**, de estado soltero, de treinta y tres años, muy demacrado, pelo rubio, nariz bigota y lentas; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por el delito de esta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Sr. Cuesta, para notificarle el auto de procesamiento, ser reducido á prisión y recibirle declaración indagatoria. 14396

10219  
**PARGERISAS SANS, Juan**, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo y daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14444

10220  
**PEROSA SOTO, Diego**, de treinta y tres años, de estado casado, natural y vecino de Albox; procesado por esta; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almería. 14378

10221  
**PÉREZ LOPEZ, Juan**, hijo de Juan y de Concepción, natural de Caravaca (Murcia), de estado casado, profesión carrero, de treinta y cuatro años, como comprendido en el artículo 1.º del artículo 885 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de las Raquerías, número 28; procesado por hurto en sumario número 128 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Vicente Moreno Pastor, al objeto de notificarle y llevar á efecto el auto de prisión dictado en dicha causa. 14134

10222  
**PASCANI MARTINEZ, Luis**, hijo de Juan y de María, natural de Córdoba, de estado soltero, de veintidós años, de profesión pintor, vecindado en Córdoba; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Logroño. 14391

10223  
**PÉREZ BUENA, Francisco**, (a) El Chisoso, natural de Valencia, hijo de Miguel y de Francisca, de estado viudo, profesión carpintero, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en la carretera de Benicarlón, 1, de Valencia; procesado por esta en causa número 847 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, á fin de practicar varias diligencias é ingresar en la Cárcel, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 14483

10224  
**ROYO COLOMER, Estanislao**, natural de Torre de Claramunt, de estado soltero, profesión panadero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en la calle Comde del Assito, 101, segundo; procesado por contrabando; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14446

10225  
**SAEZ NOGUERA, Francisco**, natural de Torrente, de estado viudo, profesión jornalero, de cincuenta años, hijo de Francisco y Josefa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14445

10226  
**SANCHEZ SALAZAR, Manuel**, natural de Almería, de estado soltero, profesión camarero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de uso de nombre supuesto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14443

10227  
**SANTA ENGRACIA EXPOSITO, Valentín**, natural de Zamora, de estado casado, profesión vaquero, de treinta años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Princesa, número 59, segundo; procesado por hurto; comparecerá, en el término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 14442

10228  
**SOLER RUBIO, José María**, natural de Valencia, de estado soltero, profesión ebanista, de veinte años, hijo de Cándido y de Francisca; domiciliado últimamente en Valencia en la calle del Portal de Valdigna, número 22; procesado en causa número 22; procesado en causa número 43 de 1918, por el delito de tentativa de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 885 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcels de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 14414

10229  
**SORIANO RAMON, Miguel**, de treinta y tres años, soltero, jornalero, hijo de Miguel y Antonia, natural y vecino de Alcaira; comparecerá ante el Juzgado de dicha ciudad, dentro del término de veinte días, para su ingreso en la Cárcel, á fin de cumplir la condena impuesta en la causa que se le siguió en dicho Juzgado con los robos. 14373

10230  
**TEROL GARRIDO, José**, domiciliado últimamente en Caudete; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión,

bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 14397

10231  
**VÁZQUEZ N., Antonio**, hijo de María, natural y vecino de Rumide-Tordoza, soltero, labrador, con instrucción; procesado en causa sobre hurto á Francisca Ríos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ordenes para ser reducido á prisión. 14409

10232  
**VELLOSO GARCIA, Gregorio**, hijo de Manuel y Casmen, natural de Torrecilla de la Orden (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo; procesado por hurto, sumario 585 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, á fin de notificarle los autos de procesamiento y prisión dictados en dicha causa. 14436

10233  
**VILLARAN CANO, Juan**, hijo de Antonio y Josefa, natural de Bollullos del Condado, soltero, jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de dicha capital. 14395

**Juzgado de Primera Instancia**

**BARCELONA—OESTE**

D. Juan Valls Bogstell, como Procurador de D. José O. Genovés Juyol, en escrito de 18 del corriente, repartido en el siguiente día al Juzgado de primera instancia del distrito del Oeste de esta capital y Secretaría de D. Federico Grasses Vidal, ha denunciado, á los fines del artículo 548 y sus concordantes del Código de Comercio, habersele sustraído al señor Genovés un título de la Dauda al 4 por 100 interior, de valor nominal 5.000 pesetas, serie C, número 93.682, adquirido según póliza de 22 de Noviembre de 1913, suscrita y sellada por el Corredor de Comercio D. César Augusto Torras é intervenida por la Banca Arnús, Sucesora de Evaristo Arnús, de esta capital.

Lo que se hace público para que en el término de quince días, contaderos del siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Barcelona, el tenedor del referido título ó aquel que se creyere con opción al mismo, comparezca ante el mencionado Juzgado del Oeste á usar de su derecho, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Hecho en Barcelona á 22 de Noviembre de 1918.—Federico Grasses.

X—2387

**LORA DEL RIO**  
 El señor Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se hace saber, en cumplimiento de orden de la Audiencia de Sevilla, á los señores Emilio Castaño Suárez y Angelés Castaño Pascual, con domicilio últimamente en Peñafiel, y cuyo actual paradero se ignora, dejen de

comparecer el día 13 del próximo Diciembre ante dicho Tribunal Superior, por haberse suspendido el juicio oral por Jurados de la causa por tentativa de violación contra Francisco Sosa Vara.

Lora del Río, 11 de Noviembre de 1918.  
José Vázquez Gómez.—Licenciado José Cobo Siles. JO—15280

#### MADRID—BUENAVISTA

Por providencia de 18 del corriente, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, se ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía promovida por D. Justo Escolar y Meseguer contra el señor Marqués de Ceballos y D. Francisco Losada de la Riva, sus sucesores ó herederos, y contra la Memoria instituida por D. Juan Pedro de Negriles y Herrera, en la parroquia de Vélez-Málaga, titulada de San Juan Bautista ó Santa María, ó quien le haya sucedido, sobre que se declare la prescripción de un censo de 17.000 reales en favor del primero, otro de 34.000 reales en favor de la expresada Memoria, y el derecho real de aposento por valor de 16.911 reales y 27 maravedises, gravámenes todos que pesan sobre la casa situada en la calle de Juznelo, de esta Corte, número 8 moderno y 15 antiguo, de cuya demanda se ha acordado conferir traslado á los expresados demandados, y mediante ser desconocido su paradero, se les emplaza por la presente, que será inserta en los periódicos oficiales, para que en el término de nueve días siguientes á la última inserción comparezcan en los expresados autos, personándose en forma, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

Madrid, 21 de Noviembre de 1918.—El Secretario, Antonio Aguilar.

X—2384

#### MADRID—HOSPICIO

Por el presente, en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en juicio ejecutivo que se sustancia por el procedimiento sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, por demanda de D. Mariano Lanzarote y Cano contra D. Joaquín Requena Calabuig, se anuncia tercera vez la venta en pública licitación, que tendrá lugar en dicho Juzgado el día 20 de Diciembre próximo, á la una de la tarde, de la siguiente

##### Finca.

Una casa, sita en esta Corte, con fachada á la calle llamada Cava de San Miguel, á la Plazuela del mismo nombre, á la Plaza de la Constitución y á la calle de Ciudad Rodrigo, señalada por las dos primeras con el número 7, por la tercera, con el número 22 novísimo, 49 moderno, y por la cuarta, con el número 1, que tuvo los números 19 y 20 antiguos de la manzana 168, correspondiente á la tercera sección del Registro de la Propiedad de Occidente. Ocupa una superficie de 4.513

pies y medio cuadrados, equivalentes á 350 metros 24 decímetros cuadrados, y linda: por su frente, al Este, con la Plaza de la Constitución; por la derecha, entrando, con relación á dicho frente, con la calle de Ciudad Rodrigo, al Norte; con casas cuyos dueños se ignoran, al Noroeste, y con propiedad de D.<sup>a</sup> María de la Almodena Cuevas y Bringas, al Oeste; por la izquierda, con propiedad de D. Víctor García Lopeña y D.<sup>a</sup> Justa Fernández, viuda de Garrido, en la parte del Sudoeste, y con casa de D. Antonio Cruzado y López en la parte del Sur, y por la espalda, al Sudoeste, con la plazuela y Cava de San Miguel.

Consta la finca, en la parte que da á la plaza de la Constitución y calle de Ciudad Rodrigo, de sótanos, bajos, con porticos ó soportales públicos, y pisos entresuelo, principal, y segundo, tercero y terrado, con buhardillas, y en la parte que da á la plazuela y Cava de San Miguel, de sótanos, bajos, piso principal ó entresuelo y otros cinco pisos altos, siendo de advertir que estos cinco pisos se extienden, según expresa el título, hasta la línea de escalera de la casa, cuya escalera se halla en el interior ó centro, próximamente equidistantes de las plazas, calle y plazuela donde tiene fachada la finca y sirve de entrada á la misma y á la casa número 18 de la plaza de la Constitución, propiedad de los derechohabientes de D.<sup>a</sup> María Polonia de Carranza. Dicha escalera, así como las luces y sires del patio del zaguán, que tiene entrada por la Cava de San Miguel, y la alcantarilla que vierte las aguas sucias y pluviales, conduciéndolas á la general, son propiedad mancomunadas de ambas casas, y, por lo tanto, los propietarios pagan por mitad las obras necesarias.

El remate tendrá lugar, sin sujeción á tipo, mediante no haberse presentado licitador en la segunda subasta á que sirvió de tipo la cantidad de 150.000 pesetas. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 efectivo del tipo de la segunda subasta. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, unida á ellos, conforme á la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran interesarse en la subasta. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación unida á los autos, y las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Madrid, 22 de Noviembre de 1918.—El Secretario, José M. de Antonio.—Visto bueno: el Juez, Opper. X—2386

#### Juzgados Municipales.

##### MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.115, seguido en este Juzgado contra Isidro Gamo, por daños inestimables, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 8 de Octubre de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. Juan Gómez y D. Antonio Villegas; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Isidro Gamo;

»Fallamos, condenando al denunciado Isidro Gamo, á la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; notifíquese la esta parte dispositiva de sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Castelló.—Juan Gómez Renovales.—Antonio Villegas.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Isidro Gamo, expido la presente en Madrid á 10 de Octubre de 1918.—El Secretario.

JO—14477

##### MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 1.501, seguido en este Juzgado contra Pedro Jiménez, por daños inestimables, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 4 de Noviembre de 1918; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Muñoz y García Lomas, y Adjuntos D. Nicanor Puga y D. José García; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro Jiménez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Pedro Jiménez á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Muñoz.—Nicanor Puga.—José García.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado M. Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Pedro Jiménez, expido la presente en Madrid á 4 de Noviembre de 1918.—El Secretario. JO—15620

